



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 110/2016

Ciudad de México a 27 de junio de 2016.

CDHDF Y CEAV FIRMAN CONVENIO PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Las víctimas deben recibir una adecuada y justa reparación integral por su agravio, particularmente aquellas víctimas de tortura y en general, a quienes les violentaron sus derechos humanos, como lo exige el cumplimiento de México a diversos tratados internacionales suscritos en este rubro, afirmó la Doctora Perla Gómez Gallardo, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF).

Al hablar durante la ceremonia de firma del Convenio Marco de Coordinación entre la CDHDF y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), que encabeza su Comisionado Presidente, Maestro Jaime Rochín del Rincón, la *Ombudsperson* capitalina destacó que el documento es un instrumento que permitirá a ambos organismos fortalecer sus capacidades institucionales a nivel nacional y así, brindar una mejor atención y apoyo a todas las personas víctimas de tortura que acuden solicitando servicios en busca de la reparación integral.

En la Sala de Consejo "Ponciano Arriaga" de la CDHDF, expuso que se generarán compromisos en materia de capacitación respecto de los contenidos de la Ley General de Víctimas, del Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles,

Inhumanos o Degradantes, mejor conocido como *Protocolo de Estambul* y, por supuesto, en materia de derechos humanos.

Dijo que el Convenio de Coordinación hoy firmado sentará las bases que permitirán que las personas en situación de víctimas, reciban los servicios ofrecidos desde la CEAV y la CDHDF, como una herramienta que abonará a una mejor coordinación, vinculación y colaboración institucional en favor de las mismas, sin que importe su lugar de residencia y en su caso hayan visto afectados sus derechos humanos en la Ciudad de México.

En este sentido, la Doctora Gómez Gallardo recordó que el 26 de junio se conmemoró el día Internacional de las Naciones Unidas para el Apoyo a las Víctimas de Tortura y por ello es fecha propicia para suscribir el Convenio de Coordinación con la CEAV.

En este contexto, la presidenta de la CDHDF refrendó su preocupación por la demora que existe en el Poder Legislativo federal para la expedición de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar los delitos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y urgió a que de manera inmediata se apruebe su emisión, toda vez que la falta de regulación contribuye a la impunidad y revictimización.

En tanto, el Comisionado Presidente de la CEAV, Jaime Rochín del Rincón, manifestó que ambos organismos comparten una labor fundamental al tomar la atención, promoción y defensa de los derechos humanos del discurso y trasladarlos a la realidad cotidiana de todas las personas.

“Me congratulo de la firma de este convenio de colaboración, incluso por la fecha, que es un día después de la Conmemoración del Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo a las Víctimas de Tortura”, dijo Rochín del Rincón, y agregó que la práctica de la tortura es uno de los hechos más aborrecibles que un ser humano puede hacerle a otro no solo por el daño físico, sino por el psicológico que se padece, pues deja consecuencias devastadoras para la víctima y su familia.

Aseveró que la Corte Interamericana de Derechos Humanos advierte que la tortura es inadmisibles bajo cualquier circunstancia en todo el mundo, pero a pesar de lo anterior es una práctica que está presente y encuentra en la impunidad su causa y su consecuencia, incluso en México no se ha erradicado y es un problema grave que permanece como concepto.

Explicó que hay indicadores graves en México, pues según un ejercicio realizado por la CEAV, más de la mitad de la población consultada llega a justificar la tortura como castigo a un delito grave como secuestro, lo cual es alarmante y sin justificación, porque en este caso la población debe saber que los derechos humanos son inviolables, irrenunciables y permanentes para todos, incluso para los delincuentes. Una persona merece sanción por sus actos delictivos, pero igualmente merece respeto a su dignidad humana, añadió.

Señaló que se debe enfrentar por ello estas prácticas y que el Convenio firmado hoy conlleva acciones en este sentido, toda vez que la CDHDF capacitará y apoyará a servidoras y servidores públicos de la CEAV para atender a víctimas en el marco del *Protocolo de Estambul*. En contraparte, la CEAV hará lo propio con personal de la CDHDF en

materia de la Ley General de Víctimas y Violaciones a Derechos Humanos.

Al agradecer al Doctor Rubén Vasconcelos Méndez, Director General de la Asesoría Jurídica Federal por el apoyo a la firma de este convenio, Rochín del Rincón dijo que se podrá aplicar una atención integral a personas que hayan sido víctimas de violaciones a Derechos Humanos y con ello trabajar por derribar barreras burocráticas que impiden apoyo y atención a las personas más importantes que son las víctimas. Al evento asistió también el comisionado de la CEAV Adrián Franco Cepeda.

www.cd hdf.org.mx